



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARÍA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

EDICTO N°_112__

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la indagación preliminar seguida en contra del titular de la FISCALIA TERCERA LOCAL DE MÁLAGA, se profirió auto de fecha 13 de Julio de 2020, siendo Magistrada Ponente la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA, en el cual se dispuso notificar auto que avoca el conocimiento e iniciar la indagación preliminar.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON PERSONALMENTE y en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho (8:00) de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las cuatro (4:00 pm) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.

2020.00192

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. H. Mejia Carreño'.

MARTIN HERNANDO MEJIA CARREÑO
SECRETARIO



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARÍA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

EDICTO N° __113__

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la indagación preliminar seguida en contra de los titulares de la FISCALIA TERCERA UPC LOCAL, DÉCIMA LOCAL DE BUCARAMANGA y JUEZ CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA, se profirió auto de fecha 8 de Julio de 2020, siendo Magistrada Ponente la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA, en el cual se dispuso notificar auto que avoca el conocimiento e iniciar la indagación preliminar.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON PERSONALMENTE y en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho (8:00) de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las cuatro (4:00 pm) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.

2020.00185

MARTIN HERNANDO MEJIA CARREÑO
SECRETARIO



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARÍA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

EDICTO N° __114__

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la indagación preliminar seguida en contra del titular del JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, se profirió auto de fecha 8 de Julio de 2020, siendo Magistrada Ponente la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA, en el cual se dispuso notificar auto que avoca el conocimiento e iniciar la indagación preliminar.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON PERSONALMENTE y en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho (8:00) de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las cuatro (4:00 pm) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.

2020.00200

MARTIN HERNANDO MEJIA CARREÑO
SECRETARIO



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARÍA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

EDICTO N°_115__

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la indagación preliminar seguida en contra del titular del JUZGADO TERCERO PENAL PARA ADOLESCENTES DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, se profirió auto de fecha 8 de Julio de 2020, siendo Magistrada Ponente la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA, en el cual se dispuso notificar auto que avoca el conocimiento e iniciar la indagación preliminar.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON PERSONALMENTE y en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho (8:00) de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las cuatro (4:00 pm) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.

2020.00208

MARTIN HERNANDO MEJIA CARREÑO
SECRETARIO



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARÍA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

EDICTO N° __116__

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la indagación preliminar seguida en contra de los CONCILIADORES Dr. OSCAR MARIN MARTINEZ y MARIA ALEJANDRA SILVA GUEVARA, se profirió auto de fecha 8 de Julio de 2020, siendo Magistrada Ponente la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA, en el cual se dispuso notificar auto que avoca el conocimiento e iniciar la indagación preliminar.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON PERSONALMENTE y en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho (8:00) de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las cuatro (4:00 pm) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.

2020.00216

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. H. Mejia'.

MARTIN HERNANDO MEJIA CARREÑO
SECRETARIO



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARÍA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

EDICTO N° __117__

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la indagación preliminar seguida en contra del titular del JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA – DR. ALVARO RAMON NIETO MONCADA -, se profirió auto de fecha 13 de Julio de 2020, siendo Magistrada Ponente la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA, en el cual se dispuso notificar auto que avoca el conocimiento e iniciar apertura formal en su contra.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON PERSONALMENTE y en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho (8:00) de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las cuatro (4:00 pm) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.

2020.00222

MARTIN HERNANDO MEJIA CARREÑO
SECRETARIO



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARÍA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

EDICTO N°_118__

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la indagación preliminar seguida en contra del titular de la FISCAL CATORCE LOCAL DE FLORIDABLANCA, se profirió auto de fecha 13 de Julio de 2020, siendo Magistrada Ponente la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA, en el cual se dispuso notificar auto que avoca el conocimiento e iniciar la indagación preliminar.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON PERSONALMENTE y en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho (8:00) de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las cuatro (4:00 pm) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.

2020.00226

MARTIN HERNANDO MEJIA CARREÑO
SECRETARIO



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARÍA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

EDICTO N°_119__

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la indagación preliminar seguida en contra del titular de la FISCALIA SEGUNDA GRUPO QUERELLABLES DE BUCARAMANGA , se profirió auto de fecha 8 de Julio de 2020, siendo Magistrada Ponente la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA, en el cual se dispuso notificar auto que avoca el conocimiento e iniciar la indagación preliminar.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON PERSONALMENTE y en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho (8:00) de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las cuatro (4:00 pm) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.

2020.00275

MARTIN HERNANDO MEJIA CARREÑO
SECRETARIO



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARÍA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

EDICTO N°_120__

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la indagación preliminar seguida en contra de los titulares del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO y TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DEL SOCORRO, se profirió auto de fecha 8 de Julio de 2020, siendo Magistrada Ponente la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA, en el cual se dispuso notificar auto que avoca el conocimiento e iniciar la indagación preliminar.

Para notificar a las partes que NO CONCURRIERON PERSONALMENTE y en cumplimiento a dicha providencia, se fija el presente EDICTO en un lugar público de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho (8:00) de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las cuatro (4:00 pm) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.

2020.00283

MARTIN HERNANDO MEJIA CARREÑO
SECRETARIO